

Estimadas y estimados:

Nos han informado que el borrador de la orden ministerial que regulará la EBAU2024, a diferencia de lo que ocurría hasta ahora, no contempla la publicación de “matrices de especificaciones”. Recordad que “Las matrices de especificaciones establecen la concreción de los estándares de aprendizaje evaluables asociados a cada uno de los bloques de contenidos, que darán cuerpo al proceso de evaluación”. Es decir, eran el 70% de estándares de aprendizaje que seleccionaba el gobierno para la evaluación en la EBAU). Fuentes ministeriales insisten en que no se van a publicar, debiendo emplearse en su lugar los criterios de evaluación que figuran para cada materia en el RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

En cuanto al modelo y estructura de examen, ese mismo borrador indica que deben hacerse los cambios imprescindibles para adaptarlos a los cambios derivados de esa reforma. (Es decir, en lo que respecta a FÍSICA estamos en la situación que habíamos descrito en la reunión de Coordinación que tuvimos con el profesorado de secundaria de principio de curso).

En virtud de todo ello, en el caso de la materia FÍSICA, y por tanto tal y como se contó en la reunión de coordinación con el profesorado de principio de curso:

1. Se mantiene para EBAU2024 el modelo y estructura del examen del curso anterior, sin variación alguna.
2. Se mantiene la consideración de los diferentes estándares de aprendizaje evaluables con respecto al año anterior, de forma que las matrices de especificaciones de esta materia publicadas para el año anterior tienen plena vigencia para la EBAU2024.

Se adopta esta decisión, al entenderse que no existen cambios de entidad suficiente para alterar la situación previa en ninguno de los dos aspectos arriba señalados

Murcia a 6 de noviembre de 2023

Fdo. Luis Roca Zamora  
Coordinador de la materia de Física  
para la EBAU (UM)

